

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 343 de fecha 07.02.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "Sonido, Iluminación, Escenario, Rejas, Generador, Pantalla Led", para actividad "Show de Verano", que se realizará el día 22.02.2014, en la Plaza de Armas de Requínoa. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 469 de fecha 19.02.2014 que adjudica el Servicio de "Sonido, Iluminación, Escenario, Rejas de Seguridad, Generador de corriente, Pantalla Led", para actividad "Show de Verano", que se realizará el día 22.02.2014, en la Plaza de Armas de Requínoa, al proveedor Sr. Marcelo Rodrigo Allende Molina, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 2.520.000 más iva.

El Memo N° 82 de fecha 21.02.2014, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 21.02.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 21.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Marcelo Rodrigo Allende Molina, Rut [REDACTED] por el Servicio de "Sonido, Iluminación, Escenario, Rejas de Seguridad, Generador de corriente, Pantalla Led", para actividad "Show de Verano", que se realizará el día 22.02.2014, en la Plaza de Armas de Requínoa por un monto de \$ 2.998.800 iva incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-78-SE14.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", Programas Culturales, Festival de Cierre de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUANCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Archivo